

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El día 2 de octubre del 2017 el vicepresidente y ocho consellers del Govern de la Generalitat fueron trasladados desde la Audiencia Nacional hasta los centros penitenciarios donde permaneces privados de libertad como medida cautelar impuesta por la jueza de la Audiencia Nacional, la Sra. Carmen Lamena.

Fuimos conocedores, a través de los abogados de los propios detenidos y de los medios de comunicación, que durante el traslado los miembros del Govern Català recibieron un trato que deja que desear. Los detenidos fueron esposados a lo largo de todo el trayecto y en un caso incluso se produjeron daños físicos como consecuencia de las esposas que requirieron atención médica.

¿Por qué en un recorrido de casi 70km los consellers del Govern no llevaban el cinturón de seguridad?

¿Por qué motivo los consellers del Govern fueron trasladados a la cárcel esposados?

¿Qué criterios objetivos aplicaron los agentes?

¿Constituían los consellers del Govern algún tipo de peligro para los agentes que realizaban dicho traslado que justifique que fueran esposados?

¿Quién ordeno que los consellers del Govern tenían que ir esposados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2017

Antoni Postius i Terrado
Diputado